



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº

2185

TEMUCO,

09 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- La carta de fecha 8 de Julio de 2015, enviada por don Emilio Taladriz Montesinos, Gerente Desarrollos UFRO S.A., que adjunta Boleta de Garantía solicitada mediante Of. Ord. citado en Visto Nº3.
- 3.- El Of. Ord. Nº 1220 de fecha 09 de Julio de 2015, que informa del valor de Boleta de Garantía por la Obra "Urbanización Loteo Cumbres del Portal etapa II".
- 4.- La Boleta de Garantía Nº 449557 del Banco Security de fecha 08 de Julio de 2015, por un valor de 1.283,16 UF tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Desarrollos UFRO S.A., para garantizar las Obras "Urbanización Loteo Cumbres del Portal etapa II- lote 8a 3", con vencimiento al 05 de Noviembre de 2015.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aceptese la Boleta de Garantía Nº 449457 del Banco Security de fecha 08 de Julio de 2015, por un valor de 1.283,16 UF tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por Desarrollos UFRO S.A., RUT: 96.798.010-2, con vencimiento al 05 de Noviembre de 2015, para garantizar las Obras "Urbanización Loteo Cumbres del Portal etapa II- lote 8a 3".

2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto Nº4, no se encuentren ejecutadas con anterioridad a la fecha de vencimiento de la boleta referida. En el evento de que las obras estén ya iniciadas en dicha fecha, se aceptará por una sola vez, el reemplazo de la Boleta de Garantía, reemplazo que deberá ser solicitado por el obligado a ejecutar las obras, con anterioridad a la fecha de vencimiento de la Boleta original.

3.- Otórguese un plazo hasta el día 05 de Noviembre 2015, para la ejecución y recepción de las obras señaladas en el Visto Nº 4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/EMR/gvb.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Carpeta Loteo 5/2014
- Sr. Emilio Taladriz Montesinos, Desarrollos UFRO S.A. (Los Pablos Nº 02438)
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



914352